

**ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN**  
Facultad de Derecho  
Comité de Revisiones

Acta n°: 125

MATERIA: PERSONAS  
DOCENTE: JAIRO RIVERA

CURSO: S 23  
EXAMEN: SUPLETORIO

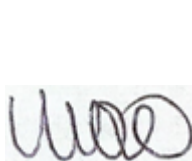
FECHA DE ENTREGA: 18 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE ESTUDIO:

FECHA DE ENTREGA AL CONSEJO DIRECTIVO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACEPTADA	NEGADA*	CONSEJO FACULTAD
1	GIRALDO CARDONA, JUAN ANDRES		X	X

**Nota explicativa:** El comité una vez revisado el caso y teniendo en cuenta que el estudiante invocó las causales 4ta y 5ta del reglamento de revisiones de pruebas académicas, ha decidido negar la revisión del presente examen pues la presente solicitud carece de la fundamentación y soportes necesarios para adelantar la petición. Lo anterior en atención a que el reglamento de revisiones de pruebas académicas dispone que el estudiante para cada causal debe sustentar y fundamentar su petición y anexar los soportes cuando fuere necesario. En consecuencia, se remite a la Secretaria Académica del Facultada para continuar con el trámite correspondiente.



\*Se niega por falta de fundamentación o indebida sustentación.

- Reglamento del Recurso de Revisión de Calificación de Exámenes - Artículo 4: el secretario de la Facultad, una vez comprobada la oportunidad y regularidad de la solicitud, la enviará al departamento académico respectivo, por conducto del comité integrado por tres profesores de distintos departamentos que determinará si procede o no el recurso conforme a su fundamentación.
- Reglamento del Posgrados - Artículo 31: no serán admitidas solicitudes extemporáneas o sin la debida sustentación.